

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00847

En atención al escrito que precede, se dispone:

1.) Agréguese a los autos la comunicación allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN -, la cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo que estime pertinente (fl. 25).

2.) Por secretaría ofíciase a la referida entidad, acusando recibido e informando el estado actual del proceso.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en estado No. 58 de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
a.m.
Luis German Arenás Escobar
Secretario

DMDG